

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

21164 *LAREPDOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CATALANA D'HABITATGES I LOCALS, S.L.
Y PDG 115 APARTAMENTS TURÍSTICS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles por remisión de su artículo 73 se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Larepdos, S.L., celebrada con carácter universal el día 5 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad la escisión total de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, con las denominaciones de Catalana d'Habitatge i Locals, S.L. y PDG 115 Apartaments Turístics, S.L. (sociedades beneficiarias), previa disolución sin liquidación de Larepdos, S.L. (sociedad escindida).

A los efectos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Begues, 5 de mayo de 2010.- El Administrador único, don Carlos Bertrand Elizalde.

ID: A100048665-1